

CAJASTUR

Gestión S.G.I.I.C.,S.A.



Príncipe de Vergara, 125
28002 MADRID

CNMV
Dirección de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, nº 19
28046 MADRID

Madrid, a 6 de septiembre de 2001.

Muy señores nuestros:

El próximo 2 de octubre de 2001, vence el periodo de garantía de nuestro fondo **ASTURFONDO IBEX III, FIM (1.448)**. Es nuestra intención renovar la garantía, pero cambiando su vocación inversora a Garantizado Renta Fija por lo que tenemos la necesidad de cambiar su nombre por **ASTURFONDO PLAZO III, FIM**.

Con fecha 18 de septiembre de 2000, número de registro de salida 54.472, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera autorizó la constitución de **ASTURFONDO PLAZO III, FIM** cuyo proyecto se había presentado previamente en esa CNMV.

Como quiera que el plazo de vigencia de la autorización de la constitución está próximo a agotarse sin que sea posible constituir el Fondo proyectado y dado que el Fondo citado en el primer párrafo necesita por motivos comerciales este nombre, les solicitamos que anulen la autorización de **ASTURFONDO PLAZO III, FIM** y que nos autoricen a utilizar esta denominación para el actualmente denominado **ASTURFONDO IBEX III, FIM (1.448)**.

Como consecuencia queda modificado el contenido del artículo 1 del Reglamento de Gestión de **ASTURFONDO IBEX III, FIM** tal como sigue a continuación:

“Artículo 1.- Denominación y régimen jurídico.

*Con el nombre de **ASTURFONDO PLAZO III, F.I.M.**, se constituye un Fondo de Inversión Mobiliaria, el cual se registrará por el contenido del presente Reglamento de Gestión y, en su defecto, por la Ley 46/1984 de 26 de Diciembre (L.I.I.C.), reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva (I.I.C.), por su Reglamento (R.I.I.C.), y por las demás disposiciones vigentes o que las sustituyan en el futuro.”*

Por ello se solicita autorización administrativa para el cambio de denominación.

Atentamente,

Claudio Ortea Tugnoli
Consejero Delegado